



ALCALDÍA DE CUMARAL

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-063-2025 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD – 063 - 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO – C.C. 1.121.964.708 DE VILLAVICENCIO - META.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$36.800.000,00) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL N.	68
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(8) MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR INICIAL:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO – C.C. 1.119.891.993 DE CUMARAL – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN SOLICITADA No. 1 (PRÓRROGA No. 1 ADICIÓN No. 1)	
PRÓRROGA 1	TRES (3) MESES
INICIO DE LA PRÓRROGA	01 DE OCTUBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR A ADICIONAR	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 13.800.000.00)
NRO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	780 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR ACTUALIZADO CONTRACTUAL	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 50.600.000.00)
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES

En el Municipio de Cumaral, Meta; a los 30 días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA del contrato, se reunieron **JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO**, en su condición de supervisor y **JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N.º CD-063-2024, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE CUMARAL**, celebró el día 30 de ENERO de 2025, con **JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO** el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE**



SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META”.

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE CUMARAL, **JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 30 de enero de 2025 al 30 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025; el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Proyectar oficios desde el componente técnico para dar respuesta clara, completa y dentro de los tiempos establecidos a derechos de petición, quejas y requerimientos relacionados con proyectos de infraestructura municipal.
2. Apoyar en la elaboración, revisión y ajuste de presupuestos, diseños, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios, necesarios para los estudios previos de los proyectos que contribuyan al desarrollo estratégico del municipio.
3. Apoyar en las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los procesos relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura del municipio.
4. Realizar un diagnóstico de la capacidad y entrono de la infraestructura pública del municipio.
5. Apoyar a las tareas de gestión documental asegurando la organización, clasificación y disponibilidad adecuada de los documentos pertinentes para la planeación y ejecución de proyectos.
6. Realizar la estructuración técnica de los proyectos de infraestructura pública que respondan a las necesidades del municipio y estén alineados con el Plan de Desarrollo Municipal.
7. Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se relacionen con la actividad contractual de la Entidad.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución, con Registro Presupuestal No 68 del 30 de ENERO de 2025.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	(%)
PRIMER PAGO	\$4.600.000	Del 31/01/2025 al 28/02/2025	12.5%
SEGUNDO PAGO	\$4.600.000	Del 01/03/2025 al 30/03/2025	12.5%
TERCER PAGO	\$4.600.000	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	12.5%
CUARTO PAGO	\$4.600.000	Del 01/05/2025 al 30/05/2025	12.5%
QUINTO PAGO	\$4.600.000	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	12.5%
SEXTO PAGO	\$4.600.000	Del 01/07/2025 al 30/07/2025	12.5%

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

SEPTIMO PAGO	\$4.600.000	Del 01/08/2025 al 30/08/2025	12.5%
OCTAVO PAGO	\$4.600.000	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	12.5%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$36.800.000	Del 31/01/2025 al 30/09/2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	\$0.00	N/A	0%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$36.800.000	Del 31/01/2025 al 30/09/2025	100%
ADICIÓN No 1 – PRÓRROGA No 1 CON REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 780			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	(%)
NOVENO PAGO	\$4.600.000	Del 01/10/2025 al 30/10/2025	33,33%
DECIMO PAGO	\$4.600.000	Del 01/11/2025 al 30/11/2025	33,33%
UNDECIMO PAGO (autorizado en el presente informe)	\$4.600.000	Del 01/12/2025 al 30/12/2025	33,34%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$9.200.000	Del 01/10/2025 al 30/12/2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.00	N/A	0%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0.00	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.800.000	Del 01/10/2025 al 30/12/2025	100%

QUINTA: En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012

SEPTIMA: El pago del presente contrato estará sujeto a la presentación del informe y cuenta de cobro por parte del contratista junto con el correspondiente pago de seguridad social.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de servicios cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META”**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 30 del mes de diciembre de 2025, en el municipio de Cumaral, Meta.


JULIAN DAVID MARTIN ROBAYO
Contratista


JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Supervisor del CD-063-2024

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	APROBÓ / Vo.Bo.
NOMBRE	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
CARGO	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA		

